



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 FEB 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 107-033.187/2020, a través del cual se tramita la contratación del servicio de Limpieza de Basurales a Cielo Abierto de la Ciudad de Córdoba.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 1/6, obra Nota de la Dirección de Higiene Urbana en la que solicita autorización para el llamado a licitación pública del servicio de Limpieza de Basurales a Cielo Abierto de la Ciudad de Córdoba, la cual se dividirá en 5 (cinco) zonas, por un período de 24 (veinticuatro) meses, con opción a prórroga por 12 (doce) meses, por un monto total estimado de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$377.346.816,00);-----

QUE a fs. 36/39 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales; a fs. 40/44 Pliego de Condiciones Particulares y planilla de Cotización.-----

QUE a fs. 47/48 la Dirección de Presupuesto incorpora fórmula de redeterminación; a fs. 50 la Dirección de Contaduría procede a la visación de los Pliegos y a fs. 52 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad autoriza la subasta electrónica inversa para la contratación del servicio de limpieza de Basurales a Cielo Abierto de la Ciudad de Córdoba por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$377.346.816,00).-----

000013



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 53 esta Secretaría autoriza el gasto que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$377.346.816,00).

QUE a fs. 54/55 obra la constancia de publicación de pliegos de la subasta electrónica inversa identificada como N° 000164/2020, a fs. 56/59 Informe Final de Subasta el que queda registrado y publicado en el "Portal de Subasta" y a fs. 60/63 se notifica a los oferentes que han quedado primero en orden de prelación en el Informe Final de Subasta.

QUE a fs. 64/270 obra documentación de la firma Constructora Nicolás Toledo S.A. para considerar firme su respectiva oferta económica, a fs. 271 Acta N° 251/2020; a fs. 272/307 obra documentación de la firma Brizio Yamila Fabiola, a fs. 308 Acta N° 271/2020; a fs. 309/322 se incorpora documentación de la firma Constructora Nicolás Toledo S.A., a fs. 323 Acta N° 277/2020, a fs. 324/376 obra documentación de la firma Temal S.A., a fs. 377 a Acta N° 279/2020; a fs. 378/458 obra documentación de la firma Sintega S.A., y fs. 459 Acta N° 280/2020.

QUE a fs. 465/466 obra Informe Técnico por parte de la Dirección de Higiene Urbana por el cual rechazan las Ofertas N° 1 de la Zona Costanera cuyo oferente es Sintega S.A y de las Zonas Noreste y Noroeste cuyo oferente es la firma Constructora Nicolás Toledo S.A. por no ajustarse a los requerimientos del pliego.

QUE la Dirección de Higiene Urbana solicita documentación respaldatoria, de la Oferta N° 1 de la Zona Suroeste, a la firma Temal S.A., por último, se indica que la Oferta N° 1 de la firma Brizio Yamila Fabiola, Zona Sureste, cumplimenta con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a fs. 469/473 se incorpora las notificaciones remitidas por la Dirección de Compras y Contrataciones.



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 474/537 obra documentación de la firma Construir Servicios S.A.S para considerar firme su respectiva oferta económica, a fs. 538 Acta N° 299/2020; a fs. 539/562 se incorpora documentación adicional respaldatoria de la firma Temal S.A., a fs. 563 Acta N° 305/2020; a fs. 564/566 obran las notificaciones remitidas por la Dirección de Compras y Contrataciones; a fs. 566/589 obra documentación de la firma Brizio Yamila Fabiola, a fs. 590 Acta N° 320/20; a fs. 591/608 lo hace la firma Pol S.R.L., a fs. 609 Acta N° 325/20; a fs. 613/656 lo hace la firma Bianor S.A y a fs. 657 Acta N° 327/20.-----

QUE a fs. 659/660 obra nuevo Informe Técnico emitido por la Dirección de Higiene Urbana por el cual ACEPTA las propuestas de las firmas Construir Servicios S.A.S, Temal S.A. y Brizio Yamila Fabiola que prestarán servicios en las Zonas Noroeste y Suroeste respectivamente. RECHAZA la oferta de la firma Bianor S.A., oferente de la Zona Costanera, por no ajustarse a los requerimientos del pliego, por último, DESISTE de la Zona Noreste indicando manifestando la imperiosa necesidad de contar con servicios en las zonas Costanera, Sureste, Suroeste y Noroeste.-----

QUE a fs. 663/687 obra documentación de la firma Brizio Yamila Fabiola, a fs. 688 Acta N° 350/2020; y a fs. 690 la Dirección de Higiene Urbana emite Informe Técnico indicando que la oferente de la Zona Costanera, Brizio Yamila Fabiola, cumple con los requisitos técnicos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-----

QUE a fs. 691/693 obra informe de Pre-adjudicación emitido por la Dirección de Compras y Contrataciones.-----

QUE a fs. 699/701 se incorporan los Documentos de Afectación Preventiva N° 0014-000007 de fecha 13/01/2021 por el monto de PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETÉCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CON 00/100 CENTAVOS (\$98.740.320,00); N° 0014-000008 por el monto de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$58.800.000,00) y N° 0014-000009 por el monto de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$56.400.000,00).-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ord. N° 12.995 y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESISTIDA, en la subasta electrónica inversa N° 164/2020, tendiente a la contratación del Servicio de Limpieza de Basurales a Cielo Abierto con destino a la Dirección de Higiene Urbana, la Zona Noreste, según los manifestado en Informe Técnico por la Dirección de Higiene Urbana.-----

ARTÍCULO 2°.- RECHAZAR en la subasta electrónica inversa N° 164/2020, tendiente a la contratación del Servicio de Limpieza de Basurales a Cielo Abierto con destino a la Dirección de Higiene Urbana las propuestas de las firmas SINTEGA S.A., Zona Costanera; CONSTRUCTORA NICOLÁS TOLEDO S.A., zonas Noreste y Noroeste; FH SOCIEDAD ANÓNIMA, segundo en Zona Noreste; PABLO FEDERICO E HIJOS S.A., segundo en Zona Costanera; BIANOR S.A., tercero en Zona Costanera y BRIZIO YAMILA FABIOLA, tercero en Zona Noreste.-----

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de la Ord. 12.995 y el punto 8.2.2.5.1 de la Resolución N° 23/A/2020, la Subasta Electrónica



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Inversa N° 164/2020 tendiente a la contratación del Servicio de Limpieza de Basurales a Cielo Abierto con destino a la Dirección de Higiene Urbana, las Zonas Costanera y Sureste a favor de la firma BRIZIO YAMILA FABIOLA, CUIT 27-31593632-8, por ajustarse a lo solicitado por el monto total de PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$98.740.320,00); la Zona Suroeste a favor de la firma TEMAL S.A., CUIT 30-71254126-8 por ajustarse a lo solicitado por el monto total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$58.800.000,00) y la Zona Noroeste a favor de la firma CONSTRUIR SERVICIOS S.A.S, CUIT 33-71664102-9 por ajustarse a lo solicitado por el monto total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$56.400.000,00) según cantidades y precios que constan en ANEXO 01 que con un (1) folio forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZASE a Dirección de Contaduría a emitir los Documentos de Compromiso a favor de las firmas BRIZIO YAMILA FABIOLA, CUIT 27-31593632-8 -Zonas Costanera y Sureste-, por el monto total de PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$98.740.320,00); TEMAL S.A., CUIT 30-71254126-8 - Zona Suroeste- por el monto total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$58.800.000,00) y CONSTRUIR SERVICIOS S.A.S, CUIT 33-71664102-9 - Zona Noroeste- por el monto total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$56.400.000,00) para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 3° y por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$213.940.320,00); con la siguiente imputación:



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Afectación Preventiva N° 0014-000007 (13/01/2021)		
Ejercicio 2021 - BRIZIO YAMILA FABIOLA - CUIT 27-31593632-8		
Partida	Concepto	Importe
830.0.0.3.9.2	Servicios Públicos Prestados por terceros - Limpieza de Basurales	\$ 49.370.160,00
Ejercicio 2022 - BRIZIO YAMILA FABIOLA - CUIT 27-31593632-8		
Partida	Concepto	Importe
830.0.0.3.9.2	Servicios Públicos Prestados por terceros - Limpieza de Basurales	\$ 49.370.160,00

Afectación Preventiva N° 0014-000008 (13/01/2021)		
Ejercicio 2021 - TEMAL S.A. - CUIT 30-71254126-8		
Partida	Concepto	Importe
830.0.0.3.9.2	Servicios Públicos Prestados por terceros - Limpieza de Basurales	\$ 29.400.000,00
Ejercicio 2022 - TEMAL S.A. - CUIT 30-71254126-8		
Partida	Concepto	Importe
830.0.0.3.9.2	Servicios Públicos Prestados por terceros - Limpieza de Basurales	\$ 29.400.000,00

Afectación Preventiva N° 0014-000009 (13/01/2021)		
Ejercicio 2021 - CONSTRUIR SERVICIOS S.A.S - CUIT 33-71664102-9		
Partida	Concepto	Importe
830.0.0.3.9.2	Servicios Públicos Prestados por terceros - Limpieza de Basurales	\$ 28.200.000,00
Ejercicio 2022 - CONSTRUIR SERVICIOS S.A.S - CUIT 33-71664102-9		
Partida	Concepto	Importe
830.0.0.3.9.2	Servicios Públicos Prestados por terceros - Limpieza de Basurales	\$ 28.200.000,00



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 5°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos del Artículo 21° del mismo cuerpo legal.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Compras y Contrataciones a las firmas: BRIZIO YAMILA FABIOLA - CUIT 27-31593632-8; TEMAL S.A. - CUIT 30-71254126-8 y CONSTRUIR SERVICIOS S.A.S - CUIT 33-71664102-9 de las disposiciones contenidas en la presente Resolución

ARTÍCULO 7°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, gírese a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "M", cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN

N° 000013

[Handwritten signature]
L. GILLESPIE O. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

[Handwritten signature]
L. GILLESPIE O. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
22 Feb 2021	
REVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DIVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE D. A.	GONZALO LLOVERAS Jefe División Contrataciones Generales AVC Opto. Contrataciones Generales
PRO SEC.	TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

05 MAR 2021

CORDOBA,
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 0013/2021.

El presidente Dr. PAOLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR *[Signature]*



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *[Signature]*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR *[Signature]*

[Signature]
 Dra. CUEMINA DEL FASSINA
 Sec. de Organización
 Pro. de Contabilidad
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



**MUNICIPALIDAD
DE CÓRDOBA**

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01
SERVICIO DE LIMPIEZA DE BASURALES A CIELO ABIERTO

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	Zona Costanera -	MES	24	\$ 1.764.180,00	\$ 42.340.320,00
2	Zona Sureste	MES	24	\$ 2.350.000,00	\$ 56.400.000,00
3	Zona Suroeste	MES	24	\$ 2.450.000,00	\$ 58.800.000,00
4	Zona Noreste	MES	24	DESISTIDA	
5	Zona Noroeste	MES	24	\$ 2.350.000,00	\$ 56.400.000,00

TOTAL GENERAL \$ 213.940.320,00

[Handwritten signature]
 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

[Handwritten signature]
 Sr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
 DIRECTOR DE COMPRAS
 Y CONTRATACIONES
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA